

**CONCURSO REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
DEDICACIÓN PARCIAL - ÁREA ÚNICA**

DICTAMEN

En el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, a los 21 días del mes de Julio de 2025, se reúne el jurado del concurso de Jefes de Trabajos Prácticos, Dedicación Parcial, Área Única, que se sustancia por Expediente EX-2025-01957723-UBA- - DMESA#FCEN, integrado por los Dres. Laura Steren, Rafael Ferraro y Claudia Giribet, actuando como veedora por el claustro de graduados la Lic. Florencia Zapata.

Luego de analizar la totalidad de los antecedentes y las pruebas de oposición presentados por los concursantes y en base a la distribución de puntajes máximos previamente establecida, la cual se detalla a continuación:

- | | |
|--------------------------------|-----------|
| 1. Antecedentes Docentes: | 23 puntos |
| 2. Antecedentes Científicos: | 20 puntos |
| 3. Antecedentes de Extensión: | 5 puntos |
| 4. Antecedentes Profesionales: | 13 puntos |
| 5. Prueba de Oposición: | 32 puntos |
| 6. Calificaciones y títulos: | 7 puntos |

por unanimidad, el jurado establece el orden de méritos que se presenta en la siguiente tabla:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	Doc.	Cient.	Ext.	Prof.	Calif.	Opos.	Total
1	FRANK, Guillermo	23,00	20,00	3,20	4,00	7,00	28,20	85,40
2	CUSATO, Leslie	23,00	16,00	0,20	8,00	5,90	30,59	83,69
3	OTERO, Marcelo	23,00	20,00	2,00	4,00	6,20	27,63	82,83
4	RODRIGUEZ, Maricel	23,00	19,00	1,20	2,00	7,00	28,44	80,64
5	VILLARREAL, Mirta	23,00	20,00	0,20	2,00	6,50	27,45	79,15
6	BAVASSI, Mariana	23,00	20,00	1,20	2,00	7,00	24,40	77,60
7	BEJARANO, Cecilia	23,00	20,00	0,80	0,00	7,00	25,70	76,50
8	SZISCHIK, Candela	23,00	20,00	2,60	0,00	2,15	28,33	76,08
9	GARROS, Adán	23,00	16,00	1,20	4,00	4,10	26,52	74,82
10	SILBERBERG, Mauro	23,00	17,60	0,20	4,00	4,50	23,72	73,02
11	SEVERINO, Ramiro	23,00	10,40	0,20	0,00	4,75	32,00	70,35
12	SANTOS, Ayelen	17,00	19,00	2,00	0,00	5,40	26,32	69,72
13	NUZA, Sebastián	12,00	20,00	0,60	0,00	7,00	27,40	67,00
14	ESPAÑOL, Bernardo	23,00	8,40	0,40	0,00	3,05	29,93	64,78
15	SCHMIDT, Juan	9,00	20,00	0,20	0,00	6,60	28,60	64,40
16	BADÍA, Javier	20,00	17,80	0,80	0,00	4,50	21,00	64,10
17	CHACOMA, Andres	5,50	20,00	3,20	4,00	5,00	26,07	63,77
18	BRIGANTE, Azul	15,00	15,20	1,60	0,00	1,70	27,01	60,51
19	ZANELLA BÉGUELIN, Juan	23,00	3,00	0,20	2,00	4,50	27,13	59,83
20	ALONSO, Lucas	23,00	12,60	0,40	4,00	3,50	16,27	59,77
21	ROMEO AZNAR, Victoria	7,00	20,00	0,00	0,00	6,00	26,39	59,39
22	PERNA, Guillermo	23,00	7,20	0,40	0,00	0,50	27,20	58,30
23	AVERSA, Martín	15,50	13,00	1,00	0,00	2,75	25,45	57,70
24	FERNÁNDEZ, Leandro	18,50	9,20	1,80	0,00	1,40	22,56	53,46
25	PACIARONI, Gabriel	21,00	10,00	1,20	0,00	3,35	17,12	52,67
26	ETCHEVEST, Manuel	18,50	8,40	0,60	0,00	2,75	21,63	51,88
27	MARTINEZ, Ramiro	18,00	7,40	0,40	0,00	1,70	21,87	49,37



Los postulantes Facundo Fainstein, Adriana Gulisano, Mariano Marzali Bermúdez, Alejandro Pardo Pintos, Germán Patterson, Facundo Pugliese, Verónica Raspa, Emilio Rubin de Celis, Lorena Sigaut, Miguel Trejo y Magalí Xaubet Brea no han presentado la prueba de oposición y, por lo tanto, fueron excluidos del orden de mérito. Se deja constancia asimismo que el Dr. Rafael Ferraro se excusó de evaluar a los postulantes Javier Badía y Cecilia Bejarano.

Los antecedentes fueron evaluados utilizando los siguientes criterios:

Antecedentes Docentes: De acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Concursos, se evaluaron los antecedentes docentes de los aspirantes, considerando: los tipos de cargos docentes de nivel universitario, las encuestas y otros antecedentes docentes relevantes al cargo concursado. Se tomaron en cuenta los antecedentes a partir del año 2019.

Antecedentes Científicos: De acuerdo al artículo 27 del Reglamento de Concursos, en los Antecedentes Científicos se tuvieron en cuenta los trabajos publicados en revistas científicas internacionales con referato (teniendo en cuenta su impacto), otras publicaciones científicas (artículos en proceedings de conferencias internacionales o nacionales con referato), presentaciones a congresos y formación de recursos humanos. Se tomaron en cuenta los antecedentes a partir del año 2019.

Antecedentes de Extensión: Se evaluaron los Antecedentes de Extensión de acuerdo al artículo 28 del Reglamento de Concursos, teniendo en cuenta la organización o coordinación de actividades de divulgación científica y la participación en distintas jornadas de divulgación y publicaciones. Se tomaron en cuenta los antecedentes a partir del año 2019.

Antecedentes Profesionales: Para los Antecedentes Profesionales se tuvieron en cuenta empleos fuera del ámbito académico o científico, cuyo campo de aplicación se consideró relevante para el cargo concursado y actividades de desarrollo tecnológico, como ser, transferencias entre el sector científico y el productivo, patentes, etc. Se tomó en cuenta toda la actividad profesional, sin límite de tiempo.

Prueba de Oposición: Para evaluar la Prueba de Oposición se tuvieron en cuenta los contenidos, la metodología y la presentación, de acuerdo a lo solicitado en el llamado.

Calificaciones y títulos: En el ítem Calificaciones y títulos se incluyó el título de Doctor o, en su defecto, el avance en la Carrera del Doctorado, estadías de carácter posdoctoral realizadas, relevantes al cargo concursado, becas doctorales o post doctorales, otras materias rendidas no pertenecientes a la Carrera del Doctorado, la pertenencia a la carrera del investigador del CONICET o equivalentes, tareas de gestión, y premios o distinciones dentro del ámbito científico.

Se deja constancia que ningún postulante solicitó el cumplimiento de la Res. CD 411/22, que excluye, en la evaluación de los antecedentes, el período marzo 2020 – marzo 2022, considerando en su lugar, los dos años previos.



Laura Steren



Rafael Ferraro



Claudia Giribet



Florencia Zapata